9869

REAL DECRETO 783/1986, de 18 de abril, por el que se dispone que el General Inspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zuluma, pase a la situación de «sin número», en su escala de procedencia.

Por aplicación del apartado tres, del artículo 4.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Inspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama, pase a la situación de «sin número», en su escala de procedencia, por haber superado el tiempo de máxima permanencia en el Generalato, el día 17 de abril de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS K.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

9870

REAL DECRETO 784/1986, de 18 de abril, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Pio Teiada Herrero.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoría primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, Vengo en disponer que el General de División del Estado Vengo en disponer que el General de Division del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Pío Tejada Herrero, pase a la situación de Segunda Reserva el día 19 de abril de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa NARCISO SERRA SERRA

9871

REAL DECRETO 785/1986, de 18 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Caballeria don Gonzalo Navarro Figueroa.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballeria don Gonzalo Navarro Figueroa, pase a la situación de Reserva Activa. por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 10 de febrero de 1986, continuando como Jefe del Servicio de Cría Caballar de la

Subsecretaría de Defensa.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa NARCISO SERRA SERRA

9872

REAL DECRETO 786/1986, de 19 de abril, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Arma de Aviación. Escala del Aire, en situación de Reserva Activa, don Luis Azqueta Brunet y se le promueve al empleo honorifi, o de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio y en virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, y cumplidos los trámites reglamentarios, a propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en situación de Reserva Activa, don Luis Azqueta Brunet, pase a la situación de Segunda Reserva el día 19 de abril de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, promoviéndole al empleo honorífico de General de División del

Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antiguedad del dia 19 de abril de 1986, correspondiendole la percepción, por una sola vez de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, cerando an su cuello derrien. cesando en su actual destino

Dado en Madrid a 19 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

NARCISO SERRA SERRA

9873

REAL DECRETO 787/1986, de 21 de abril, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, DEM, don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1986, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 20 de abril de 1986, al Coronel del Arma de Ingenieros, DEM, don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano, quedando en la situación de disponible forzoso

Dado en Madrid a 21 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Dejensa. NARCISO SERRA SERRA

9874

REAL DECRETO 788/1986, de 21 de abril, por el que se promueve at empleo honorifico de General de Brigada del Arma de Aviación, al Coronel de dicha Arma, don Anselmo Martínez Pesquera.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso bonorifico del personal militar y asimilado retirado del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, de la Guardia Civil y de la Policia Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa

Vengo en promover al empleo honorifico de General de Brigada del Arma de Aviación, al Coronel de dicha Arma, en situación de retirado don Anselmo Martinez Pesquera, con antiguedad del día 21 de abril de 1986.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa NARCISO SERRA SERRA

9875

REAL DECRETO 789/1986, de 21 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo del General de División del Ejército, don Eduardo Cazorla Martinez:

Por aplicación del apartado dos, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981. de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don

Eduardo Cazorla Martinez, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. NARCISO SERRA SERRA

9876

REAL DECRETO 790/1986, de 21 de abril, por et que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Félix Alcalá-Galiano Pérez

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,